



DECRETO EXENTO N°: 788

ANT.: Decreto Exento N°642 del 23 de marzo del 2021.

MAT.: Aclaratoria Bases Concurso Público
Departamento de Salud, Municipalidad De Pucón

PUCON, 05 ABR 2021

VISTOS :

1. Lo que establece la Ley N°19.378. Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. Lo dispuesto en la Ley N°18.883/1989 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
3. El Memorando N°17 de fecha 16 de marzo del 2021 del Sr. Alcalde sub. Rodrigo Ortiz Schneier, que instruye se llame a Concurso Público.
4. El Memorando de la Secretaria Municipal, que certifica que, en sesión ordinaria N°171 del 23 de marzo del 2021, se aprobaron las bases de los concursos Director(a) Salud; Jefe(a) de Administración y Finanzas; Enfermero(a) para el Departamento de Salud.
5. Decreto Exento N°642 del 23 de marzo del 2021, que aprueba las bases de Concurso Público para proveer en calidad de titular los cargos para el Departamento de Salud de la Municipalidad de Pucón.
6. Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nro. 1, de 2006, Ministerio del Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la Ley Nro. 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

CONSIDERANDO:

1. La Municipalidad de Pucón, de acuerdo con el Llamado A Concurso Público, publicado el día 27 marzo del 2021 en el Diario Austral, e informado a las Municipalidad de la Región de la Araucanía, viene a comunicar aclaratoria en las bases.
2. El presente Decreto de Aclaratoria, no afectan el proceso de presentación de Antecedentes, es decir, en ningún caso se exige un antecedente adicional a los que ya fueron solicitados por las bases publicadas con anterioridad.

DECRETO:

1. ACLARESE: Las siguientes bases de los Concursos Públicos aprobados por Decreto Exento N°642 Del 23 de marzo del 2021:

En las **BASES LLAMADO CONCURSO PROVISIÓN DE CARGO ENFERMERO(A) DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PUCÓN**, en el punto V. Proceso de Selección y Evaluación en letra a) Evaluación Curricular, donde dice:

Evaluación Curricular				
Sub-factor	Descripción	Puntaje	Ponderación	
Experiencia (A)	Experiencia mayor o igual a 4 años en sector público o privado. Experiencia mayor o igual a 1 año en jefatura de APS.	100	15%	
	Experiencia mayor o igual a 2 años en sector público o privado. Experiencia menor a 1 año en jefatura de APS.	50		
	Experiencia menor a 1 años en sector público o privado.	20		
Estudios y cursos de formación académica y/o capacitación (B)	Diplomado o postítulo acorde al área del perfil del cargo	100	15%	
	Capacitaciones cursos en el ámbito de la Salud Pública, Gestión Clínica y/o del cuidado, VIH, Atención Primaria, Redes asistenciales, y otros afines al cargo.	200 horas o más		50
		100 a 200 horas		30
		50 a 100 horas		10

La tabla de la letra a. Evaluación Curricular, la Ponderación debe decir:

Evaluación Curricular				
Sub-factor	Descripción	Puntaje	Ponderación	
Experiencia (A)	Experiencia mayor o igual a 4 años en sector público o privado. Experiencia mayor o igual a 1 año en jefatura de APS.	100	25%	
	Experiencia mayor o igual a 2 años en sector público o privado. Experiencia menor a 1 año en jefatura de APS.	50		
	Experiencia menor a 1 años en sector público o privado.	20		
Estudios y cursos de formación académica y/o capacitación (B)	Diplomado o postítulo acorde al área del perfil del cargo	100	15%	
	Capacitaciones cursos en el ámbito de la Salud Pública, Gestión Clínica y/o del cuidado, VIH, Atención Primaria, Redes asistenciales, y otros afines al cargo.	200 horas o más		50
		100 a 200 horas		30
		50 a 100 horas		10

2. PUBLÍQUESE: En el sitio web www.municipalidadpucon.cl, las modificaciones de las aclaratorias en las bases informadas en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GLADYS MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ALCALDE (Sub)

ROS/GMP/IQA/iqa
DISTRIBUCIÓN :

- Comité de Selección
- Departamento de Salud
- Dirección de Recursos Humanos
- Of. Partes
- Archivo